



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 042-...- de 20 07 DIC 2012

“POR EL CUAL SE CREAN UNOS NUMERALES Y SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA- ADMINISTRACION CENTRAL-FONDO LOCAL DE SALUD, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2012”

EL CONCEJO DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la ley 136 de 1994 y la ley 1551 de 2012 el Artículo 7 y el decreto 076 de 2005 y

CONSIDERANDO:

- a) Que el Decreto Municipal No. 076 del 2005 en su artículo 100 prevé la presentación de proyectos de acuerdo sobre créditos adicionales al presupuesto cuando sea indispensable aumentar las apropiaciones autorizadas inicialmente.
- b) Que a 31 de diciembre de 2011 existe un saldo de reservas no canceladas de la vigencia 2010 las cuales fenecieron el 31 de diciembre de 2011, por la suma de **CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES MILLONES OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$4.423.008.322.68) Mcte.** correspondientes a saldos de contratos de Salud Pública y régimen subsidiado.
- c) Que a 31 de Diciembre de 2011, existe un saldo de recursos no comprometidos por valor de **OCHO MIL OCHENTA MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$8.080.849.892,28) Mcte,** distribuidos así:

SALUD PUBLICA	60.032.428.00
SGP LEY 715	54.996.023.00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	5.036.405.00
PRESTACION DE SERVICIOS	1.300.000.000.24
ETESA	1.172.226.639.24
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	127.773.361.00
REGIMEN SUBSDIADO	6.720.817.464.04
RECURSOS PROPIOS	200.689.905.00
SGP RECURSOS LEY 715 CONTINUIDAD	1.446.662.713.15
APORTE DEPARTAMENTO	1.076.347.320.10
RECURSOS FOSYGA	3.385.830.952.70
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	611.283.573.09
SUBTOTAL VALOR NO COMPROMETIDO	8.080.849.892.28



CONCEJO DE BUCARAMANGA

042- . . . -

Acuerdo No. _____ de 20 07 Dic 2012

- d) Que a 31 de diciembre de 2011 se recaudaron mayores ingresos por concepto de recursos ETESA – Prestación de Servicios por la suma de **SEISCIENTOS TREINTA MILLONES CIENTO CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (\$630.105.993.87) Mcte.**
- e) Que a 31 de diciembre de 2011 se recaudaron mayores ingresos por concepto de Rendimientos Financieros Prestación de Servicios por la suma de **CUARENTA MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$40.743.494.00), Mcte.**
- f) Que a 31 de diciembre de 2011 se recaudaron mayores ingresos 2011, por concepto de reintegros EPS-S. por la suma de **CIENTO QUINCE MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$115.207.875.84), Mcte.**
- g) Que de conformidad con certificación expedida por el profesional Especializado de la Secretaria de Hacienda del Municipio existen los recursos disponibles adicionados en el presente acuerdo.
- h) Que la ley 1587 de 2012 en su artículo 7 implemento disposiciones que permite a los municipios utilizar los saldos de las cuentas maestras del régimen subsidiado.

Que en virtud de lo anterior:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Créanse en el presupuesto de Ingresos los siguientes numerales:

A	PRESUPUESTO DE INGRESOS
12	RECURSOS DE CAPITAL
122	RECURSOS DE BALANCE
1220043	CANCELACIÓN RESERVAS VIGENCIA 2010
12200431	Recursos propios Régimen Subsidiado
12200432	SGP Continuidad Ley 715
12200433	Recursos Fosyga Régimen Subsidiado



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 042- . . . - de 2017 DIC 2012

12200435	Recursos Departamento
12200436	Recursos Salud Pública
1220044	SALDOS DE APROPIACION SIN COMPROMETER
12200441	SALUD PUBLICA VIGENCIA 2011
122004411	Recursos SGP Ley 715 Salud pública
122004412	Rendimientos financieros
12200442	PRESTACION DE SERVICIOS VIGENCIA 2011
122004421	Recursos Etesa
122004422	Rendimientos financieros
1220045	MAYORES VALORES RECAUDADOS VIGENCIA 2011
12200451	PRESTACION DE SERVICIOS
12200451	Recursos ETESA Prestación de Servicios
12200452	Rendimientos Financieros
12200452	REGIMEN SUBSIDIADO
122004521	Recursos ETESA Régimen Subsidiado
122004523	Reintegros EPS-S SGP
122004524	Reintegros EPS-S FOSYGA
122004525	Reintegros EPS-S Departamento
122004528	Reintegros EPS-S Rendimientos Financieros

ARTÍCULO SEGUNDO: Adiciónese el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga Administración Central, para la vigencia fiscal de 2012 en la suma de **TRECE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$13.289.915.578.67)**, Mcte



CONCEJO DE BUCARAMANGA

042- . . . -

Acuerdo No. _____

de 20 **07** DIC 2012.

A	PRESUPUESTO DE INGRESOS	
12	RECURSOS DE CAPITAL	
122	RECURSOS DE BALANCE	
1220043	Cancelación Reservas Vigencia 2011	
12200431	Recursos propios Régimen Subsidiado	38.398.667.58
12200432	SGP Continuidad Ley 715	968.800.346.45
12200433	Recursos Fosyga Régimen Subsidiado	3.255.081.817.00
12200435	Recursos Departamento	114.714.158.65
12200436	Recursos SGP Salud Pública	46.013.333,00
	SALDOS DE APROPIACION SIN	
1220044	COMPROMETER	
12200441	SALUD PUBLICA VIGENCIA 2011	
122004411	Recursos SGP Ley 715	54.996.023.00
122004412	Rendimientos Financieros	5.036.405.00
12200442	PRESTACION DE SERVICIOS VIGENCIA 2011	
122004421	Recursos ETESA	1.172.226.639.24
122004422	Rendimientos Financieros	127.773.361.00
12200443	REGIMEN SUBSIDIADO VIGENCIA 2011	
122004431	RECURSOS PROPIOS	200.689.905.00
122004432	SGP RECURSOS LEY 715 CONTINUIDAD	1.446.662.713.15
122004434	APORTE DEPARTAMENTO	1.076.347.320.10
122004435	RECURSOS FOSYGA	3.385.830.952.70
122004437	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	611.286.573.09
1220045	MAYORES VALORES RECAUDADOS VIGENCIA 2011	
12200451	PRESTACION DE SERVICIOS	



CONCEJO DE BUCARAMANGA

042- . . . =

Acuerdo No. _____ de 20 07 DIC 2012.

12200451	Recursos ETESA	630.105.993.87
12200452	Rendimientos financieros	40.743.494.00
12200452	REGIMIEN SUBSIDIADO	
122004523	Reintegros EPS-S SGP	9.208.737.02
122004524	Reintegros EPS-S FOSYGA	99.986.692.20
122004525	Reintegros EPS-S Departamento	4.834.451.85
122004528	Reintegros EPS-S Rendimientos Financieros	1.177.994.77
	TOTAL ADICION INGRESOS	\$ 13.289.915.578.67

B. PRESUPUESTO DE EGRESOS

22 GASTOS DE INVERSION

SALUD PUBLICA

2210213 EMERGENCIAS Y DESASTRES

22102133	Recursos SGP Ley 715	101.009.356.00
22102137	Rendimientos financieros	5.036.405.00

2210543 PRESTACION DE SERVICIOS

22105435	Recursos ETESA	1 802.332.633.11
22105437	Rendimientos Financieros	168.516.855.00

2210544 SUBSIDIO A LA DEMANDA

22105441	Recursos Propios	239.088.572.58
22105443	Recursos Salud Ley 715	2.424.671.796.62
22105446	Recursos Fosyga	6.740.899.461.90
22105447	Recursos Rendimientos Financieros	612.464.567.86

2210545 APORTES DEPARTAMENTO

22105451	Recursos Departamento	1.195.895.930.60
----------	-----------------------	------------------

TOTAL ADICION EGRESOS

13.289.915.578.67



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 042 - . . . - de 20 07 DIC 2012.

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de su publicación

Se expide en la Ciudad de Bucaramanga a los Treinta (30) días del mes de Noviembre del año Dos Mil Doce (2012)

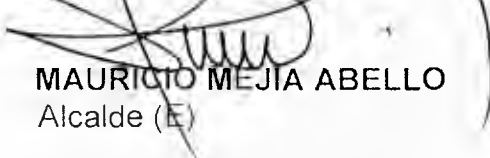
El Presidente,


URIEL ORTIZ RUIZ


La Secretaria General,


NUBIA SUAREZ RANGEL

El Autor,


MAURICIO MEJIA ABELLO
Alcalde (E)

El Ponente,


MARTHA ANTOLINEZ GARCIA
Honorable Concejal

Los suscritos Presidente y Secretaria General del Honorable Concejo Municipal.

CERTIFICAN:

Que el presente Acuerdo No. . . . Del 2012, fue discutido y aprobado en dos (02) sesiones verificadas en distintos días de conformidad con la Ley 136 de 1994.

El Presidente,


URIEL ORTIZ RUIZ

La Secretaria General,


NUBIA SUAREZ RANGEL

PROYECTO DE ACUERDO No. 071 DEL 09 DE NOVIEMBRE DE 2012 "POR EL CUAL SE CREAN UNOS NUMERALES Y SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - ADMINISTRACION CENTRAL - FONDO LOCAL DE SALUD, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2012"

Recibido en la Secretaria Administrativa del Municipio de Bucaramanga, a los cinco (05) días del mes de Diciembre de 2012.

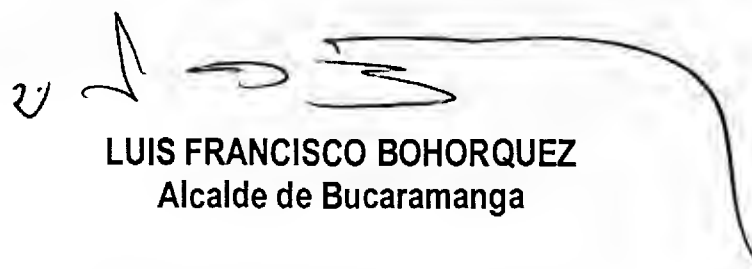


JORGE ENRIQUE RUEDA FORERO
Secretario Administrativo

REPUBLICA DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

A los cinco (05) días del mes de Diciembre de 2012.

PUBLIQUESE Y COMUNIQUESE



LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ
Alcalde de Bucaramanga

ALCALDIA DE BUCARAMANGA

CERTIFICA:

Que el Anterior Acuerdo No. **042** - de 2012, expedido por el Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga fue sancionado en el día de hoy, a los cinco (05) días del mes de Diciembre de 2012.



LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ
Alcalde de Bucaramanga